



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

En Las Rozas de Madrid, a

doce de diciembre de dos mil veintidós

## **DECRETO**

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno Y Administración del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, conforme al Real Decreto 286/2022, de 19 de abril se aprecia una evolución positiva en la epidemia de COVID-19 que aconseja la vuelta al normal funcionamiento de las sesiones presenciales del Pleno, sin perjuicio de habilitar la asistencia no presencial como medida de prevención, y vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, actuando como Secretario General del Pleno en funciones;

## **HE RESUELTO**

1º) Convocar **sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno**, que se celebrará de forma presencial en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día **quince de diciembre de dos mil veintidós** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA:**

### ***Parte dispositiva***

1º.- Aprobación del borrador del video acta núm. 12 de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de dos mil veintidós.

2º.- Rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos Municipal, Ejercicio 2021.

3º.- Aprobación inicial de la "Ordenanza de tramitación de licencias y declaraciones responsables de actuaciones urbanísticas".

4º Prorrogar la suspensión temporal parcial de la vigencia de la Ordenanza Reguladora de instalación de terrazas, en sus Títulos I y II, así como el artículo 34 de la

Ordenanza de zonas verdes, parques y jardines hasta el día 31 de diciembre de 2023.  
5º Solicitud de D. JJP para poder compatibilizar el puesto de trabajo que desempeña en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid con una segunda actividad en el sector privado.

### **Parte de Control y Fiscalización**

6º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

7º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

8º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas por Las Rozas, para el establecimiento de un servicio municipal de rutas guiadas temáticas y de senderismo

9º.- Moción presentada por el grupo Municipal VOX las Rozas, para desarrollar un proyecto de ayuda a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.

10º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Las Rozas, sobre la creación de un CEIPSO en La Marazuela y la Cesión de Uso de parcelas exclusivamente para nuevos centros de educación pública.

11º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, para la celebración de un Pleno de jóvenes, en el que sean ellos los protagonistas y los que debatan.

12º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

José de la Uz Pardos.

Doy fe  
DIRECTOR GENERAL TITULAR DE LA  
OFICINA DE APOYO A LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
(Por resolución de la Dirección Gral. De Reequilibrio Territorial  
de la Comunidad de Madrid de 27 de enero de 2022)

Antonio Díaz Calvo